



## **COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE MINAYA (PP y PSOE)**

El próximo lunes entraremos en la fase 1 de la desescalada.

**Esto no significa hacer lo que queramos**, puesto que el virus no se ha ido y sigue entre nosotros.

**Sería muy conveniente que sigamos siendo responsables, pues de nosotros va a depender el que todo el trabajo y sacrificio de todas y todas de estos meses no lo echemos por la borda.**

Por ello hemos redactado una guía de recomendaciones que pueden ser de interés:

### **SE PERMITEN LAS VISITAS A FAMILIARES Y AMIGOS.**

Con un máximo de 10 personas y respetando las medidas de prevención, higiene de manos y distanciamiento interpersonal, recurrir de todas formas al uso de mascarilla, y siempre que la situación clínica este controlada y lo permita. No así, para aquellos que presenten síntomas del Covid-19 o estén en aislamiento domiciliario.

### **COMERCIOS.**

Los comercios que hasta la fecha se mantenían abiertos, podrán volver a su horario normal.

Se reabrirán el resto de los locales y establecimientos, sin necesidad de cita previa y con un porcentaje de aforo limitado, respetando la distancia de seguridad de 2 metros entre clientes y 1m si se dispone de mamparas de protección.

Se fija horario preferente para los mayores de 65 años.

Volverán los mercadillos con condiciones de distanciamiento entre puestos, y una limitación inicial del 25% de los puestos habituales. Sólo los puestos de alimentación.

### **APERTURA DE BARES Y TERRAZAS.**

Los establecimientos pueden pasar de entregar comida para llevar a abrir las terrazas al aire libre en un 50% de aforo, con una zona reservada para personas mayores y una distancia de al menos 2m entre mesas (carteles anunciadores del cumplimiento de las distancias y normas de higiene).

Desde Sanidad lanzan una serie de directrices para garantizar la correcta higiene del establecimiento de cara a los clientes: limpieza y desinfección del equipamiento de terraza (de las sillas cada vez que las abandone un cliente), mantelerías de un solo uso, dispensadores de geles hidroalcohólicos a disposición de los clientes, evitar el uso de cartas de uso común (podrán recurrir a pizarras o carteles), no habrá servilleteros, palilleros si no van individuales, aceiteras y vinagreras y otros utensilios similares, se darán en monodosis desechables, los aseos serán utilizados por una persona cada vez y limpiados, al menos, seis veces al día.

## **DEPORTE**

Los deportistas no profesionales pueden disfrutar de la práctica del deporte en instalaciones deportivas al aire libre, pistas de tenis, atletismo, que no implique contacto físico, y no podrán hacer uso de los vestuarios.

## **PARQUES.**

Éstos de momento, se mantendrán cerrados y se recuerda a padres y madres que los niños menores deben de estar controlados por ellos.

## **CENTROS EDUCATIVOS.**

Los centros educativos, como colegios, pueden abrir, aunque no para atender a los estudiantes, sino para desinfectar las instalaciones, acondicionar y realizar gestiones administrativas o a nivel preparatorio de los docentes y personal auxiliar.

## **ENTIERROS VELATORIOS Y MISAS.**

Se autorizan los velatorios en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, con un límite máximo de 15 personas en espacios al aire libre y 10 personas en espacios cerrados.

También se puede acudir a los lugares de culto, cumpliendo con un aforo de un tercio del total de la ocupación cumpliendo con las medidas de higiene, y la distancia entre los asistentes de 2m.

## **SE PODRA IR A SEGUNDAS RESIDENCIAS.**

Según lo recogido en el BOE, los ciudadanos pueden desplazarse a cualquier lugar dentro de la propia provincia.

No lo podrán hacer a otras zonas de España, salvo que exista una justificación por "motivos sanitarios, laborales, profesionales o empresariales de retorno al lugar de residencia familiar, asistencia y cuidado de mayores, dependientes o personas con discapacidad, causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

## **MÁS DE DOS PERSONAS EN EL COCHE**

Podrán viajar en el mismo vehículo lo que el mismo permita, siempre y cuando sean convivientes, en caso de no vivir en la misma casa, tendrán que llevar mascarilla y solo podrá haber dos ocupantes por fila de asientos. EL LIMITE SERÁ LA PROVINCIA para visitar familiares, amigos, o actividades permitidas.

### **CONSULTORIO MÉDICO.**

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias en esta primera fase se continuará con la TELECONSULTA.

**Así mismo, se recomienda y aconseja que cuidemos de las personas mayores y con dependencia para evitar salidas innecesarias.**

**En los paseos, guardar las distancias de seguridad con otras personas.**

**Las mascotas habrá que llevarlas controladas con su cadena.**

**SIGUE SIENDO NUESTRA RESPONSABILIDAD ACABAR PRONTO CON ESTA PESADILLA.**